



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS**

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL**

**PERIODO: 01/09/2023 – 31/12/2023**

**FACULTAD POLITÉCNICA**

**A. Ambiente de Control.**

**1. Compromisos de la Alta Dirección.**

Resolución N° 223/2023 de Fecha: 26 de Septiembre del 2023, Actualización del Comité del Control Interno Nivel Técnico, conforme a las Normas de Requisitos Mínimos MECIP:2015

**1.1. Política de Control Interno.**

**2. Acuerdos y Compromisos Éticos.**

Socialización de la adaptación del código de ética propia de la Facultad Politécnica en fecha 23 de Agosto del 2023, registro de asistencia de los funcionarios que han participado de la actividad.

Adaptación del Código de Ética de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo Resolución N°213/2023 Fecha 18 de Septiembre del 2023

Actualización de la Conformación del Código de Ética de la Facultad Politécnica, Resolución N° 211/2023 Fecha: 19 de Septiembre del 2023

Socialización Del Código y Comité De Ética De La Facultad politécnica vía correo electrónico, funcionarios y docentes, adjunto las resoluciones de: Adaptación del Código de Ética, y la actualización de los miembros del comité de ética, Fecha: 24 de octubre de 2023

**Misión:** Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.



### 3. Protocolo de Buen Gobierno.

Dos Reuniones sobre la adaptación del código del buen gobierno, sin registros de planillas de asistencias, se proseguirán a la vuelta de las vacaciones de los compañeros, en el mes de enero del año 2024.

### 4. Política de Gestión del Talento Humano.

Actualmente la Facultad Politécnica se encuentra en proceso de mejora con respecto a este punto, forma parte de las prioridades para la proyección del siguiente año lectivo 2024.

## B. Control de la Planificación.

### 1. Direccionamiento Estratégico.

Registro de Capacitación sobre el Componente A y sus principios del MECIP, **Fecha:** 13/09/2023

Registro de Capacitación sobre el Componente B y C del MECIP, planes: estratégicos, de desarrollo por carreras, operativos por carreras, y el plan de Mejora de la FP, **Fecha:** 27/09/2023

Registro de Capacitación sobre el Componente D y E sus principios del MECIP, **Fecha:** 04/10/2023

Registro de Capacitación sobre el Código del Buen Gobierno y plan de Trabajo del MECIP, retroalimentación sobre los componentes compartidos anteriormente en los demás días de capacitación **Fecha:** 18/10/2023

### 2. Gestión por Procesos.

### 3. Estructura Organizacional.

Resolución N° 256/2023 de Fecha 28 de Noviembre del 2023, Ajuste de la estructura organizacional de la Facultad Politécnica.

**Misión:** Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



[www.politecnicaunves.edu.py](http://www.politecnicaunves.edu.py)

WhatsApp: 0985 - 230 367

Villarrica-Paraguay

**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.

e-mail: [politecnica@unves.edu.py](mailto:politecnica@unves.edu.py)

Telefax: 0541-44404/41366



Reuniones del Comité de control interno nivel técnico sobre la elaboración del manual de perfiles de cargos y funciones conformes a las normas de requisitos mínimos MECIP:2015

#### **4. Identificación y Evaluación de Riesgos.**

### **C. Control de la Implementación.**

#### **1. Control Operacional.**

##### **1.1. Políticas Operacionales.**

##### **1.2. Procedimientos.**

##### **1.3. Controles.**

#### **2. Competencia, Formación y Toma de Conciencia.**

Solicitud de Legajos de funcionarios, conteniendo Curriculums, certificados de estudio, etc. • Matrices de polifuncionalidad (Listado de funcionarios que realizan más de dos funciones dentro de la unidad académica, detallar los mismos) • Listado de funcionarios con registro de capacitaciones (que hayan recibido durante el 2022, incluyendo las Normas de Requisitos Mínimos MECIP) **Fecha: 19 de octubre del 2023.**

#### **3. Gestión de la Información.**

##### **3.1. Sistema de Información.**

##### **3.2. Control de Documentos.**

**Misión:** Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.



#### 4. Comunicación.

##### 4.1. Comunicación Interna.

##### 4.2. Comunicación Externa.

Socialización sobre el Informe de evaluación de la Efectividad del Sistema del Control Interno fiscal 2022, recibido en Noviembre del 2023.

Fecha: 13/12/2023

##### 4.3. Rendición de Cuentas.

#### D. Control de Evaluación.

##### 1. Seguimiento y Medición del Control Interno.

##### 2. Auditoría Interna.

#### E. Control para la Mejora.

##### 1. Análisis Crítico del Sistema de Control Interno.

##### 2. Mejora Continua.

Avances sobre los Planes de Mejoras Institucionales PMI 24/2023 de Fecha:28/11/2023, y PMI 58/2023 de Fecha: 28/11/2023.

**Misión:** Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.



**FACULTAD  
POLITÉCNICA**



## Otros

Participación en el segundo curso virtual sobre las Normas de Requisitos Mínimos:2015 para niveles directivos, dictado por la Contraloría General de la República, culminado en el mes de noviembre

Es mi informe a los 03 días del mes de enero de 2024.

**Ing. Natalia Fernández**  
**Encargada de la implementación del MECIP**  
**Facultad Politécnica**  
**Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**

**Misión:** Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.

Facultad Politécnica  
Bvar Rio Apa c/ Tape Pytã

[www.politecnicaunves.edu.py](http://www.politecnicaunves.edu.py)  
WhatsApp: 0985 - 230 367  
Villarrica-Paraguay

e-mail: [politecnica@unves.edu.py](mailto:politecnica@unves.edu.py)  
Telefax: 0541-44404/41366